

INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA: RELACIÓN FABRICANTE DISTRIBUIDOR EN EL SECTOR

Información facilitada por INPROVO



El 13 de octubre, y en el marco de su función de promoción de la competencia, la Comisión Nacional de la Competencia -CNC- ha publicado un Informe en el que analiza las relaciones entre los fabricantes y distribuidores de productos alimentarios en términos de su poder de negociación relativo, así como los efectos que ello tiene sobre el funcionamiento del sector alimentario. El informe analiza la situación de la distribución minorista alimentaria en España y saca las siguientes conclusiones:

- La distribución alimentaria ha aumentado su poder de negociación frente a sus proveedores, debido a factores entre los que destaca la concentración y el fuerte desarrollo de la marca de distribuidor.
- El modelo español muestra creciente protagonismo de los supermercados medianos y grandes frente a otros formatos
- Si bien a corto plazo el mayor poder de negociación de los distribuidores puede tener un impacto positivo sobre el bienestar del consumidor, en el medio y largo plazo puede ser negativo para la competencia entre fabricantes y distribuidores y ralentizar la innovación de la industria alimentaria.
- En España existen varios factores que aumentan el riesgo de que en el largo plazo el mayor poder de negociación de los distribuidores tenga un efecto negativo en términos de competencia y bienestar del consumidor, como son las prácticas comerciales siguientes:
 - los pagos comerciales del distribuidor al proveedor determinados unilateralmente por el distribuidor, desvinculados de la contraprestación efectiva que se ofrece al proveedor;
 - la no fijación por escrito de las condiciones contractuales que rigen la relación comercial;
 - las modificaciones imprevistas de dichas condiciones, con frecuencia de forma retroactiva,
 - la excesiva antelación con la que los distribuidores solicitan información a sus proveedores so-

bre los nuevos productos y la amplitud de la información requerida en esas solicitudes;

- las cláusulas de cliente más favorecido, y
- la exigencia de información comercial sensible a los proveedores sobre sus relaciones comerciales con terceros distribuidores.

A éstas se suman las restricciones legales al establecimiento y ejercicio de la actividad comercial de la distribución minorista, que dificultan la entrada de nuevos operadores y restringen la aparición de modelos de distribución alternativos, refuerzan además su poder negociador y reducen el bienestar general.

VENTA A PÉRDIDA EN EL INFORME DE LA CNC

La percepción entre fabricantes de la extensión de esta práctica es intensa. Más de la mitad creen que se practica mucho u ocasionalmente. Dada la tenacidad de las autoridades administrativas regionales en combatirla, sorprende tal extensión. El Informe contiene el análisis general de la eficiencia e ineficiencia de las ventas a pérdida pues no son malas, salvo que generen expulsión del distribuidor más débil financieramente -predatorias-, engaño en los consumidores sobre el nivel de precios del establecimiento o denigración de la marca que se vende a pérdida.

Pero la prohibición legal es absoluta en la Ley de Ordenación de Comercio Minorista -LOCM - La CNC considera deseable derogar la LOCM y aplicar exclusivamente la Ley de Competencia Desleal. También se analizan las subastas como forma de aprovisionamiento - aunque el informe reconoce que no se usan y las relaciones de exclusividad, que tampoco están extendidas o la imposición al fabricante de la obligación de contratar con un tercero determinados servicios auxiliares.

La CNC detalla también las cuotas de mercado de cada cadena de distribución en las distintas regiones y por formato de tienda. ●



La aplicación de la Directiva sobre bienestar de las gallinas divide a la UE

El pasado 28 de octubre el Comisario de Sanidad y Consumo de la Unión Europea, John Dalli, ha propuesto formalmente que los huevos de gallinas no adaptadas solo puedan dedicarse temporalmente, a la producción de ovoproductos en el Estado miembro de la granja de origen, y que los alimentos que contengan estos huevos solo se consuman en el mismo país o bien se exporten a países terceros, pero no a otros de la UE.

La división entre países es clara: la solución propuesta es mala para quienes cumplen en plazo y poco realista en los países que no cumplen y tienen insuficiente capacidad de transformación. Se teme el fraude por envío de huevos "no aptos" a consumo en fresco y que la solución transitoria alargue el problema. Los países que no cuentan con tener sus explotaciones adaptadas en 2011 esperan de Bruselas una solución alternativa a la destrucción de huevos.

Este tema es muy relevante para la Comisión y los Estados porque es la primera norma sobre bienestar animal de esta importancia que se va a aplicar en un sector y no se puede permitir el incumplimiento o la demora, que generaría un precedente para otros animales (los pollos y el porcino van después).

De la reunión del pasado 28 de octubre han trascendido algunas propuestas que van en la línea de lo acordado por las autoridades españolas el 18 de octubre y que se comunicó a INPROVO:

"Los Estados inspeccionarán las granjas desde el 1 de enero, y la FVO lo hará también. Se adoptarán medidas urgentes con los incumplidores, reflejadas en un Plan de acción nacional que incluirá:

- aportar a la UE las listas de las granjas que cumplen, las que cumplen en parte y las que no, para impedir que las dos últimas exporten al mercado comunitario,
- aportar también una relación de las fábricas de ovoproductos.
- la densidad de población en las jaulas será de 750 cm²/ave desde el 1 de enero del 2012
- habrá un marcado DISTINTIVO de los huevos que evite su uso como huevos de mesa y trazabilidad total de los ovoproductos en que se usen (que no podrán exportarse a la UE).
- las autoridades nacionales pueden apercibir al titular de la granja del cierre de la explotación en la primera inspección que resulte no conforme".

Estas medidas se presentarán posiblemente al Consejo de Ministros de la UE el 14 de noviembre. El MARM se coordinará con las CC.AA. el 15, y el 24 de noviembre la Conferencia Sectorial definirá el Plan de Acción nacional. Se presentará antes del 1 de diciembre a la UE, que lo aprobará previsiblemente el 9 de diciembre. ●

La Audiencia Nacional estima parcialmente el recurso de INPROVO contra la sanción de la CNC

La Audiencia Nacional ha comunicado a INPROVO su resolución al recurso presentado por contra la resolución sancionadora de la Comisión nacional de la Competencia por las notas de prensa emitidas en 2007 con motivo del alza del precio de las materias primas y la subida de costes de producción.

La sentencia interpreta dichas notas de prensa como una "recomendación colectiva", puesto que "anuncian subidas de precios", y se les atribuye la "finalidad de propiciar una pauta común de comportamiento por parte de los asociados".

Por ello, la Audiencia concluye que "se está recomendando, y así resulta con claridad de la Resolución de la CNC, la repercusión del alza de los costes de producción en el precio futuro del huevo" en las notas de INPROVO.

La Audiencia estima parcialmente las alegaciones en lo referido al importe de la multa, que se impone con carácter disuasorio, ya que no consta evidencia de los efectos reales que la conducta de INPROVO haya producido sobre el precio de venta del huevo al consumidor. Por ello rebaja la sanción de 100.000 a 50.000 euros.

INPROVO considera muy negativo el precedente creado con esta sentencia, que califica la emisión de las notas de prensa como "una infracción muy grave y con efecto anticompetitivo evidente", a pesar de que la misma CNC reconoce que no ha tenido consecuencias. ●

El Instituto entrega sus premios y celebra el DÍA MUNDIAL DEL HUEVO el 18 de octubre

El pasado 18 de octubre el Instituto de Estudios del Huevo celebró su evento anual de entrega de premios conmemorando el Día Mundial del Huevo. El acto tuvo lugar en el Hotel Ritz de Madrid y asistieron más de 120 personas, entre profesionales del sector, administración pública y amigos. Este año se contó con la presencia del Director General de la International Egg Commission –IEC–, Julian Madeley.

En su discurso, el presidente del IEH, Manuel Jiménez, quiso destacar la importancia que tiene este alimento en un futuro cercano para combatir el hambre en el mundo, 2 días después de la celebración el Día Mundial de la Alimentación por la FAO. También se citó la reciente publicación de la nueva Pirámide de la alimentación de la Dieta Mediterránea que aconseja tomar de 2 a 4 raciones de huevos semanales. Considerando una ración como 2 huevos, las recomendaciones son de 4 a 8 huevos/semana.

En cuanto a los premios, el de la investigación es el fomento de la misma en España en torno a la alimentación, sanidad, nutrición, salud, seguridad alimentaria y medioambiental o sostenibilidad en la producción relacionadas con el huevo y sus derivados, estando dotado con 10.000 euros.

El de este año ha sido concedido al proyecto "Estudio de los mecanismos inmunológicos implicados en la inmunología y en la adquisición de tolerancia natural en niños alérgicos a huevo" presentado por. Marta Vázquez Ortiz, Ana María Plaza Martín, Laila Alsina Manrique de Lara y María Anunciación Martín Mateos, del Grupo de Investigación de Enfermedades Infecciosas y de base inmunológica del Hospital Sant Joan de Déu y Manel Juan Otero, Jordi Yagüe Ribes y Ramón Vilella Puig, pertenecientes al Grupo de Investigación IDIBAPS (Inmunogenética en la Respuesta Autoinflamatoria).

El Galardón de Oro, que también se entrega cada año en reconocimiento a la labor de personas y entidades que contribuyen a la divulgación sobre el huevo y su papel en la dieta mediterránea, ha correspondido en esta ocasión a la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid. Esto se ha hecho en consideración al alto nivel de cualificación que la Escuela ofrece a sus alumnos desde hace más de 50 años en la formación de los futuros titulados del sector hostelero, así como a su vocación práctica y divulgativa en relación al conocimiento y uso de los alimentos básicos y las prácticas culinarias que definen la Dieta Mediterránea. ●



El Dr. Antonio Fuertes García (Presidente del Consejo Asesor del Instituto de Estudios del Huevo) haciendo entrega del diploma acreditativo de proyecto ganador del Premio a la Investigación del IEH



El presidente del IEH, Manuel Jiménez y Paco Ortiz (CEMOSA), haciendo entrega del Galardón de Oro al Director de la Escuela de Hostelería de Madrid (Antonio Morales).